



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

**TRASLADO DE RECURSO ARTICULO 63 DEL C.P.L.S.S. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 110, 318  
parágrafo y 319 DEL C.G.P.**

ITEM	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	ORDINARIO LABORAL	2016-223	JULIAN RICARDO VANEGAS CONTRERAS	CLAUDIA ALEJANDRA UREÑA PEREZ	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	09/11/2017	14/11/2017

  
DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA  
SECRETARIA  
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE YOPAL

El presente traslado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial hoy 08 de noviembre de 2017 siendo las 7:00 A.M. y se desfija a las 5:00 PM del mismo día.

**Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso**  
Correo Electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Yopal Casanare